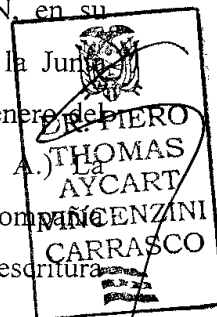




**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
2 Ecuador a los veintidós días del mes de enero del dos mil catorce, ante mí,
3 **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO,**
4 **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON,** comparece la
5 señora **María Piedad Martínez Ayala**, casada, ejecutiva, domiciliado en esta
6 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía
7 **BENCORPSA S.A, EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General de
8 aquella, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria
9 de Accionistas celebrada el tres de enero del dos mil catorce. La compareciente
10 es de nacionalidad ecuatoriana, ciudadana capaz para obligarse y contratar, a
11 quien por haberme mostrado su documento de identidad, de conocerla doy fe.
12 Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede
13 de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentó la minuta y
14 documento del siguiente tenor: **Señor Notario:-** Sírvase autorizar e incorpore en
15 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de reactivación de la
16 compañía **BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor de
17 las siguientes cláusulas y declaraciones:- **CLAUSULA PRIMERA:**
18 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta parte de la presente
19 escritura pública, la señora **María Piedad Martínez Ayala**, por los derechos que
20 representa de la compañía **BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en su
21 calidad de Gerente General de aquella, debidamente autorizada por la Junta
22 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de enero del
23 dos mil catorce.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
24 compañía **BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN** es una compañía
25 constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura



1 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de
2 julio de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
3 diecisiete de julio de dos mil nueve.- B.) La Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BENCORPSA S.A.**, EN
5 LIQUIDACIÓN celebrada tres de enero del dos mil catorce, resolvió
6 unánimemente la reactivación de la compañía **BENCORPSA S.A.**, EN
7 LIQUIDACIÓN una vez que ha saneado las causales que llevaron a su
8 disolución.- **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA**
9 **COMPAÑIA BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN.-** Con los
10 antecedentes expuestos, la señora **María Piedad Martínez Ayala**, por los
11 derechos que representa de la compañía **BENCORPSA S.A.**, EN
12 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General, declara de manera expresa e
13 incondicional en cumplimiento con las resoluciones tomadas por la Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada tres de enero del dos
15 mil catorce, declara que se reactiva la compañía **BENCORPSA S.A.**, EN
16 LIQUIDACIÓN, una vez que se ha saneado las causales que motivaron su
17 disolución.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
18 La señora **María Piedad Martínez Ayala**, por los derechos que representa de la
19 compañía **BENCORPSA S.A.**, EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente
20 General de aquella, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa,
21 libre, incondicional e irrevocable que su representada no es contratista del estado
22 y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto
23 Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente, para que formen parte de la
25 misma, los siguientes documentos: Uno. Copia certificada del nombramiento de
26 la señora **María Piedad Martínez Ayala**, como representante de la compañía
27 **BENCORPSA S.A.**, EN LIQUIDACIÓN. Dos. Acta de Junta General
28 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BENCORPSA S.A.**,



000 002

Guayaquil, 21 de julio de 2009

Señora Doña
Maria Piedad Martínez Ayala
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, simplemente informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BENCORPSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con las amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía BENCORPSA S.A., se constituyó el 3 de julio de 2009, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2009, de fojas 69.952 a 69.978, con el número 13.547 del Registro Mercantil.

Desempeñe éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy Atentamente,

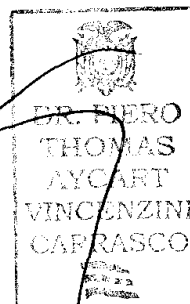
Andrés Neira Flores
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN:

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía BENCORPSA S.A.

Guayaquil, 21 de julio de 2009

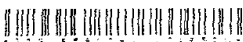
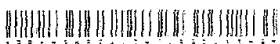
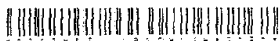
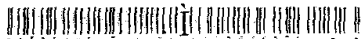
Maria Piedad Martínez Ayala
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. 099082382-9



NUMERO DE REPERTORIO: 33.384
FECHA DE REPERTORIO: 27 jul 2009
HORA DE REPERTORIO: 16:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BENCORPSA S.A., a favor de MARIA PIEDAD MARTINEZ
AYALA, a foja 72.930, Registro Mercantil número 14.105.

ORDEN: 33384



5

REVISADO POR:

M



En orden

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

INSTRUCCIONES:
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MARTINEZ ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
AYALA MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2008-06-26
FECHA DE EXPIRACION:
2020-06-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PIEDRO THOMAS AYCAR
NOTARIO TRIGESIMOCART
PROFESION
Y QUIRACHER DOMESTICO
GUAYAQUIL
CARRASCO

V233312222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL NOTARIO SECCIONAL

2020-06-26
CORP REG CIVIL DE GUAYACUB

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0900825829<<<<<<<<<<<<<<<
431218F200626ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MARTINEZ<AYALA<<MARIA<PIEDAD<<

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECUDACIÓN		
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	N° 090082582-9
APELLIDOS Y NOMBRES MARTÍNEZ AYALA MARIA PIEDAD LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO / CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO BENEDETTI ROLDOS JAVIER JOSE		
		
FIRMADO EN:		FIRMA DEL CECUDADO:

035 - 0160 0900825829

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ AYALA MARIA PIEDAD

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION CARBOVCONCEPCION

3

PARROQUIA

7

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 3 DE ENERO DEL
2014**

En Guayaquil a los tres días del mes de enero del dos mil catorce, a las diez horas treinta, se reúnen en el local social de la compañía ubicada en las calle Plaza Dañín número 729, en la Kenedy Oeste, los accionistas de la compañía **BENCORPSA S.A.**, EN LIQUIDACIÓN, esto es, el señor **Javier José Benedeti Roldós**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una; y, la señora **María Piedad Martínez Ayala**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

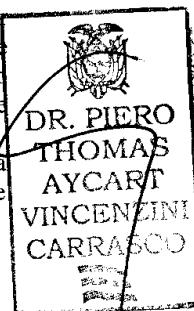
Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientas (U.S. \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Se designa para que presida la Junta al señor Javier Benedeti Roldós y actúa como Secretaria de la Junta, a la señora María Piedad Martínez Ayala, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de aquella.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente, quien pone a consideración de la sala el punto único a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la Junta para conocer el único punto a tratarse que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el punto único a tratarse. Toma la palabra la señora María Piedad Martínez Ayala, quien expresa que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta la sociedad mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.12,0005958, expedida el 2 de octubre del 2012, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de agosto del 2013. Sin embargo, en virtud que han cesado los motivos para la disolución de la compañía, corresponde a la presente Junta resolver la reactivación de la sociedad o continuar con el proceso de liquidación de la misma. Toma la palabra el señor Javier Benedeti Roldós, quien concedida expresa que considera que los negocios sociales que tiene la sociedad están incrementado, por lo que considera que liquidar la sociedad no sería lo mejor, debido a la inversiones que han realizado los accionistas, por lo que propone que esta Junta resuelva la reactivación de la Sociedad. Luego de breves deliberaciones, la junta resolvió por unanimidad, reactivar la compañía y para tales efectos, la junta autoriza a la representante legal de la sociedad, para que



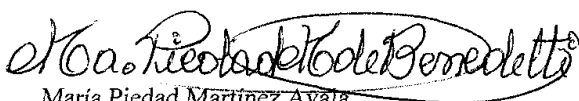
celebre y suscriba todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de lo acordado por esta Junta.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las once horas treinta, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.- f) Javier Benedetti Roldós.- Presidente de la junta – Accionista.- f) María Piedad Martínez Ayala.- Secretaria – Accionista.

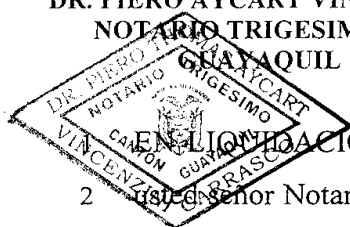
Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 3 de enero del 2014.



María Piedad Martínez Ayala
SECRETARIA DE LA JUNTA



EN LIQUIDACIÓN celebrada el tres de enero del dos mil catorce.- Agregue

2 este señor Notario, las demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de
3 la presente escritura pública y haga constar que por si o por interpuesta persona,
4 cualquiera de las partes se encuentra autorizada para obtener la inscripción del
5 presente en los registros públicos que fuere del caso.- F) Abogado Roberto
6 Caizahuano Andrade, número diez mil cientos ochenta y ocho del Colegio de
7 Abogados del Guayas. (Hasta aquí la Minuta.) En consecuencia la otorgante se
8 afirma en el contenido de la presente minuta, la misma que eleva a escritura
9 pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a
10 la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
11 unidad de acto, conmigo, el Notario.- Doy fe.

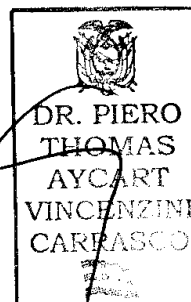
13
14 *Maria Piedad de Beneditte*
15 **MARIA PIEDAD MARTINEZ AYALA**

16 **p. BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**

17 **C.C. N° 090082582-9**

18 **RUC. N° 0992630205001**

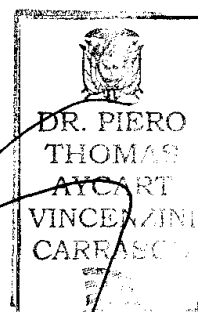
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

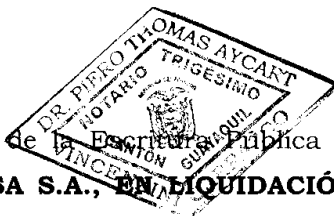




Se otorgó ante mí, DOSTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA BENCORPSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil veintidós de enero del año dos mil catorce.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BENCORPSA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante el **DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC-INC-DNASD-SD-14-0000980**, suscrita el **VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN**, de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA BENCORPSA S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC-INC-DNASD-SD-14-0000980**, suscrita el **VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN**, de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

000 0.8

NUMERO DE REPERTORIO: 11.227
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0000980, dictada por el Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 20 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BENCORPSA S.A., de fojas 25.261 a 25.277, Registro Mercantil número 968. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11227

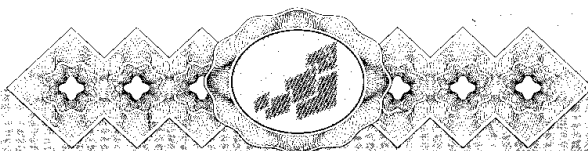


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de marzo de 2014

REVISADO POR:

Nº 745149



IMP. 10/14. 00